**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**

**METODOLOGIA DE LA AUDITORIA FORENSE**

**Cátedra:** SEMINARIO DE AUDITORIA

**Catedrático:** Lic. JAVIER E. MIRANDA R.

**Grupo Teórico:** 01

**Grupo de Trabajo:** 06

#### Integrantes: Carnet Participación

MANUEL ALEXANDER PORTILLO HERNANDEZ PH03015 100%

LESLIE MELISSA GOMEZ NUÑEZ GN07002 100%

ROXANA CRISEYDA PINEDA CP02034 100%

JORGE ALFREDO VALENCIA VV93004 100%

Ciudad Universitaria, 01 de julio de 2016

**METODOLOGIA DE INVESTIGACION DE LA AUDITORIA FORENSE**

**METODOLOGIA**

Es un vocablo generado a partir de tres palabras de origen griego: *metà* (“más allá”), *odòs* (“camino”) y *logos* (“estudio”). El concepto hace referencia al plan de investigación que permite cumplir ciertos objetivos en el marco de una ciencia. Cabe resaltar que la metodología también puede ser aplicada en el ámbito artístico, cuando se lleva a cabo una observación rigurosa. Por lo tanto, puede entenderse a la metodología como el conjunto de procedimientos que determinan una investigación de tipo científico o marcan el rumbo de una exposición doctrinal.

**AUDITORIA FORENSE**

Es una alternativa para combatir la corrupción, porque permite que un experto emita ante los jueces conceptos y opiniones de valor técnico, que le permiten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en lo relativo a la vigilancia de la gestión fiscal.

Esta metodología está constituida por las actividades siguientes:

1. **Definición y reconocimiento del problema.**
2. El entorno de la entidad
3. La entidad en su interior
4. **Recopilación de evidencias de fraude. (Causas de vulnerabilidad)**

**3. Evaluación de la evidencia recolectada.**

1. Obtención de evidencia probatoria y confiable
2. Tipos principales de evidencia: testimonial o documental, evidencia por computadora, física, analítica, directa, circunstancial, documentaria, secundaria.

**4. Elaboración del informe final con los hallazgos.**

1. Preciso, oportuno, exhaustivo, imparcial, claro, relevante y completo.
2. Comunicación de los hallazgos a instancias pertinentes

**5. Evaluación del riesgo forense.**

1. Establecimiento de áreas de riesgo
2. Análisis de riesgo (bajo, medio, alto)

**6. Detección de fraude.**

1. Indicadores o indicios de fraude

El auditor busca la evidencia de auditoria suficiente y competente que le asegure que no se ha producido un fraude o error que tenga efecto material en los estados financieros o que de haberse producido, el efecto del fraude se refleja adecuadamente en los estados financieros o que el error a sido corregido. Indicadores =banderas rojas

Podemos caracterizar las banderas rojas de la siguiente forma:

-no necesariamente deben ser significativas.

-no establecen la existencia de irregularidades por si mismas pero constituyen un alerta para el auditor

-No se deben descartar situaciones por parecer demasiado obvias

1. Documentales, del proceso, conceptuales, personales

**7. Evaluación del Sistema de Control Interno.**

Nos ayuda a identificar a los posibles responsables de las operaciones fraudulentas (que pueden ser de la misma organización o con terceros relacionados) esta comprensión será necesaria para

1. Planificar la Investigación
2. Que el control Interno opera de acuerdo a su diseño original
3. Comprobar la adecuada salvaguarda de activos y recursos de la organización
4. Visualizar el debido cumplimiento de las regulaciones locales y el estricto cumplimiento de la ley.